

Guayaquil, 17 de Marzo del 2017.

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA RAFNASOL S. A.

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía INMOBILIARIA RAFNASOL S. A., Presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, el cual, de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

1.- La administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

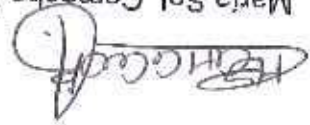
2.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de accionistas, Comprobantes y Libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la ley, y la custodia de los bienes de la compañía, son los más adecuados.

3.- Los Estados Financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- Con respecto a los procedimientos de Control Interno de la empresa, no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Maria Sol Camacho Bermudez
Gerente General